



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. El presente informe es el séptimo que presenta el Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. En él figura una evaluación completa de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la resolución 1701 (2006) desde el informe previo del Secretario General, publicado el 28 de febrero de 2008 (S/2008/135), y se destacan los progresos que se han hecho para aplicar esa resolución y los aspectos problemáticos que siguen dificultando la imposición de una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo entre las partes. También se proponen medidas que las partes podrían adoptar en los meses venideros con objeto de lograr una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo al conflicto de 2006.

2. Me complace que todas las partes reiteren que siguen decididas a cumplir plenamente la resolución 1701 (2006). Sólo si las partes se comprometen a respetar los principios y las disposiciones concretas de la resolución 1701 (2006) y adoptar medidas concretas encaminadas a conseguir los objetivos establecidos en ella, se podrá lograr una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo entre Israel y el Líbano.

3. En general, el período de que se informa estuvo marcado por la continuación de la prolongada crisis política en el Líbano, que culminó en un gravísimo deterioro de la situación de seguridad nacional a principios de mayo. En protesta contra dos decisiones adoptadas por el Gobierno el 6 de mayo de 2008, Hizbollah y otros grupos de la oposición se hicieron con el control de las carreteras de acceso al Aeropuerto Internacional de Beirut y otras vías importantes de la capital y bloquearon el tráfico. Los grupos progubernamentales respondieron cerrando el paso fronterizo principal entre el Líbano y la República Árabe Siria. Estos acontecimientos paralizaron el país. Los enfrentamientos armados entre los grupos de la oposición y los partidarios del Gobierno, en los que en ocasiones se emplearon armas pesadas, se extendieron rápidamente a diversos lugares del país. Entre el 8 y el 13 de mayo de 2008, murieron 69 personas, entre ellas diversos civiles, y más de 180 resultaron heridas en las hostilidades.

4. Gracias a las gestiones de la Liga de los Estados Árabes y el crucial papel de mediación desempeñado por el Gobierno de Qatar, el Líbano comenzó a salir de la crisis política que había paralizado el funcionamiento normal de sus instituciones



durante año y medio. El acuerdo de Doha, concertado el 21 de mayo de 2008, sentó las bases para solucionar la antigua controversia respecto de los arreglos de reparto del poder entre la mayoría y la oposición en un Gobierno de Unidad Nacional y recogió el entendimiento logrado respecto de las cuestiones relacionadas con las elecciones parlamentarias de 2009. Además, todas las partes se comprometieron en el acuerdo a no utilizar las armas y la violencia para obtener beneficios políticos y se decidió iniciar un diálogo sobre el fortalecimiento de la autoridad del Estado del Líbano sobre su territorio. El 25 de mayo de 2008, tras la firma del acuerdo de Doha, se eligió al Presidente Suleiman, quien ocupó un cargo que había estado vacante durante seis meses. Se está negociando la formación de un nuevo Gobierno de unidad nacional.

5. No se produjeron violaciones de la cesación de hostilidades y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) prosiguió sus actividades con las partes a fin de garantizar el pleno respeto de la línea azul. La FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas han continuado trabajando para garantizar que la zona situada entre la línea azul y el río Litani no se utilice para actividades hostiles y se mantenga libre de personal armado, equipo y armas no autorizados. La cooperación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas continuó siendo satisfactoria.

II. Aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

6. En general, la situación militar y de seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL permaneció en calma. Las partes reiteraron su compromiso de respetar la cesación de las hostilidades. Si bien los enfrentamientos en Beirut y otras zonas del Líbano ocurridos a principios de mayo no llegaron a la zona de operaciones de la FPNUL, la inestabilidad política del país hizo aumentar la volatilidad en esa zona. Durante el período de que se informa también se produjeron diversos incidentes que, en ocasiones, aumentaron la tensión en la zona de operaciones. Algunos de ellos, en concreto el bloqueo de una patrulla de la FPNUL por individuos armados ocurrido el 31 de marzo de 2008, constituyen violaciones de la resolución 1701 (2006) y perjudican los intentos de la FPNUL de fomentar la confianza entre las partes y con la población del Líbano meridional.

A. Respeto de la línea azul

7. En general, las partes siguieron respetando la línea azul. Se informó de que la situación en la aldea de Ghajar y la pequeña zona adyacente al norte de la línea azul no había cambiado y de algunas violaciones terrestres, en especial en la zona de las granjas de Shebaa, donde la línea azul no está marcada claramente ni se puede apreciar fácilmente sobre el terreno. Según las Fuerzas Armadas Libanesas, el 13 de abril de 2008 un grupo de soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel traspasó la línea azul cerca de la posición 4-7C de las Naciones Unidas en la zona de las granjas de Shebaa. El 13 de mayo de 2008, las Fuerzas de Defensa de Israel apresaron y retuvieron temporalmente a un pastor libanés que, según adujeron, había cruzado la línea azul en esa zona. Tras investigar ambos incidentes, la FPNUL no pudo confirmar o refutar las alegaciones. Por ello, la FPNUL, en estrecha colaboración con las Fuerzas Armadas Libanesas, estableció puestos de observación adicionales

en la zona. La FPNUL también ha comunicado diversas violaciones territoriales de poca importancia cometidas por pastores libaneses de la zona. Como señalé en informes anteriores, esas violaciones, que en algunos casos pueden haberse producido por inadvertencia, pueden causar incidentes fortuitos y una involuntaria escalada de la tensión. La FPNUL presentó protestas por todas las violaciones y examinó formas de evitar que ocurriesen de nuevo en conversaciones bilaterales mantenidas en el seno del foro tripartito.

8. Se han logrado ciertos avances en la ejecución del proyecto piloto destinado a delimitar de forma visible una porción de seis kilómetros de la línea azul de la que se encargan conjuntamente la FPNUL, las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel. Desde mi último informe, siete barriles se han instalado en la línea azul y han sido verificados y confirmados por ambas partes, con lo que el total asciende a nueve. A fin de afianzar esos progresos y a petición de las partes, la FPNUL está celebrando conversaciones bilaterales acerca de la ampliación del proyecto piloto a otras zonas. No obstante, me preocupa que el proceso esté empezando a perder impulso e insto a las fuerzas armadas libanesas y a las Fuerzas de Defensa de Israel a que sigan empleando en sus esfuerzos un enfoque práctico y constructivo y que continúen cooperando con la FPNUL. Reitero la importancia de marcar claramente la línea azul a fin de reducir el número de violaciones fortuitas sobre el terreno y de fomentar la confianza.

9. El bombeo de agua de crecida acumulada realizado de territorio israelí a territorio libanés en las cercanías de la población de Kafr Kila, situada cerca de la línea azul en el sector oriental de la FPNUL, provocó diversas pequeñas manifestaciones de los agricultores libaneses afectados. La FPNUL alivió la tensión transfiriendo el agua a camiones cisterna para verterla en otros lugares. Tras mantener contactos a nivel bilateral y en el foro tripartito, la FPNUL propuso a las partes medidas encaminadas a evitar que se repita ese problema en la siguiente estación lluviosa. El Líbano ha expresado su acuerdo con las medidas e Israel aún no se ha pronunciado al respecto.

10. En el período de que se informa, la FPNUL registró un número sin precedente de violaciones por parte de Israel del espacio aéreo libanés, con aeronaves y vehículos aéreos no tripulados, por las que presentó protestas. Esas violaciones ocurrían casi a diario, con una media de más de 20 al día en marzo y abril. El 16 de abril de 2008, la FPNUL registró 72 violaciones del espacio aéreo por vehículos aéreos no tripulados. El número de violaciones del espacio aéreo descendió en mayo y junio aunque fue superior al registrado antes de febrero de 2008.

11. El Gobierno del Líbano sigue protestando por estos sobrevuelos israelíes, que constituyen graves violaciones de la soberanía del país y de la resolución 1701 (2006). El Gobierno de Israel sostiene que los sobrevuelos son una medida de seguridad necesaria que continuará hasta que se ponga en libertad a sus dos soldados secuestrados y se hayan aplicado plenamente las medidas estipuladas en los párrafos 14 y 15 de la resolución 1701 (2006). No obstante, todos los sobrevuelos israelíes del territorio libanés constituyen violaciones de la soberanía del Líbano y de la resolución 1701 (2006).

12. Las investigaciones de los dos ataques con cohetes perpetrados contra Israel el 17 de junio de 2007 y el 8 de enero de 2008 no han aportado nueva información. Reitero mi llamamiento a las autoridades del Líbano a que sigan intentando identificar a los autores y los hagan comparecer ante la justicia.

B. Medidas de seguridad y enlace

13. Las reuniones tripartitas periódicas, con altos representantes de las Fuerzas Armadas Libanesas y de las Fuerzas de Defensa de Israel, presididas por el Comandante de la Fuerza de la FPNUL, siguen siendo un mecanismo fundamental de fomento de la confianza entre las partes. Ambas partes demostraron su sólido compromiso con ese foro, destinado a mejorar las tareas de enlace y coordinación y abordar cuestiones claves relativas a la seguridad y las operaciones militares, incluidas las violaciones de la resolución 1701 (2006) y las conclusiones de las investigaciones de los incidentes realizadas por la FPNUL.

14. Las Fuerzas de Defensa de Israel mantuvieron el control de parte de la aldea de Ghajar y una pequeña zona adyacente al norte de la línea azul. Por consiguiente, Israel no ha concluido su retirada del Líbano meridional, de conformidad con las obligaciones que le impone la resolución 1701 (2006), lo que supone una fuente continua de tensión que podría intensificarse fácilmente. En un intento por superar esta situación de estancamiento y facilitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel, la FPNUL presentó a las partes una nueva propuesta y aguarda su respuesta.

15. Después de los tiroteos registrados en noviembre de 2007 y febrero de 2008 en las proximidades de la aldea de Ghajar, descritos en mi informe anterior, la FPNUL adoptó una serie de medidas de seguridad encaminadas a evitar las violaciones de la línea azul y el contrabando, de conformidad con el acuerdo concertado con las partes en la reunión tripartita de abril. Colocar una alambrada en espiral, mejorar el alumbrado de los accesos septentrional y occidental de la aldea y abrir una pista de patrullaje en el perímetro occidental hasta la línea azul eran algunas de esas medidas. La FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas también aumentaron el número de patrullas en la zona. Desde mediados de mayo, la FPNUL realiza dos patrullas diarias a pie en la pista occidental de patrullaje que desemboca en la línea azul en la zona controlada por las Fuerzas de Defensa de Israel.

16. La FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas controlan de forma eficaz la zona de operaciones de la FPNUL, lo que contribuye a promover la paz y la estabilidad en el Líbano meridional. En este momento, la FPNUL cuenta con 64 puestos permanentes y 136 puestos de observación. En el lapso de 24 horas, los efectivos de la FPNUL llevan a cabo 400 patrullas diurnas y nocturnas a bordo de vehículos, a pie y por aire, que abarcan áreas rurales y urbanas de toda la zona de operaciones. Las Fuerzas Armadas Libanesas siguieron desplegadas en la zona de operaciones con cuatro brigadas de diferente tamaño y continuaron ocupándose de un promedio de 115 puestos de control y de observación y realizando 26 patrullas diarias. Además, las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL han seguido realizando maniobras de instrucción conjuntas y actividades coordinadas a fin de mejorar la capacidad operacional de las Fuerzas. Durante los enfrentamientos armados que tuvieron lugar en Beirut y otros lugares del país a principios de mayo, las Fuerzas Armadas Libanesas destinaron diversas unidades adscritas a la zona de operaciones de la FPNUL a otros lugares para que cumplieren allí con su obligación de mantener la seguridad. Si bien las Fuerzas Armadas Libanesas siguieron desempeñando sus funciones de conformidad con la resolución 1701 (2006), el despliegue de sus unidades a destinos distintos de la zona de operaciones de la FPNUL durante períodos prolongados podría tener repercusiones para las actividades operacionales que coordinan con la FPNUL y su ritmo general de ejecución. Las Fuerzas Armadas Libanesas han de ocuparse de demasiadas funciones de seguridad, problema que se

ve exacerbado por el hecho de que carece de equipo militar adecuado, lo que reduce su preparación militar.

17. En abril, la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas celebraron la primera reunión de un examen estratégico de las tareas militares llevadas a cabo por las dos fuerzas, como parte del esfuerzo en curso por seguir desarrollando y fortaleciendo los procedimientos de coordinación y enlace. Ambas fuerzas llegaron a un acuerdo sobre diversas medidas concretas, a saber: aumentar el número de operaciones diarias destinadas a impedir el lanzamiento de cohetes y abarcar no sólo las zonas adyacentes a la línea azul sino también otras partes de la zona de operaciones; intensificar los esfuerzos para disuadir y prevenir las actividades de caza en la zona de operaciones; extremar la vigilancia en las zonas cercanas a la línea azul; y establecer puestos de control de una y otra fuerza en un mismo lugar y reforzar los controles de vehículos. Además, se acordó mejorar las tareas de enlace y la interacción entre las fuerzas a nivel operacional y táctico.

18. Como resultado, la frecuencia y la complejidad de las operaciones coordinadas de la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas han aumentado desde comienzos de mayo. La FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas se encargan a diario de seis puestos de control de ambas fuerzas en la misma ubicación a escasa distancia los unos de los otros a lo largo del río Litani y de otros dos puestos en otros lugares de la zona de operaciones, además de realizar cuatro patrullas a pie coordinadas a lo largo de la línea azul. Además, la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas llevan a cabo a diario 10 operaciones destinadas a impedir el lanzamiento de cohetes, durante las cuales las tropas patrullan una zona determinada en vehículos y a pie y establecen temporalmente puestos de observación y puestos de control para detener e inspeccionar a los vehículos y las personas que se desplazan por la zona. En la primera quincena de junio, se celebró una sesión de seguimiento del examen estratégico.

19. Un elemento vital de las medidas de seguridad es velar por que la zona situada al sur del río Litani esté libre de personal armado no autorizado, bienes y armas, tal como se estipula en la resolución 1701 (2006) y de conformidad con las decisiones aprobadas por el Gobierno del Líbano en julio y agosto de 2006. Desde mi informe anterior, gracias a las operaciones emprendidas por la FPNUL en coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, se han hecho 92 hallazgos de armas, municiones y artefactos explosivos abandonados. Se descubrieron, entre otras cosas, dos cohetes, 25 proyectiles de artillería, 26 granadas de mortero y seis instalaciones que habían sido empleadas por grupos armados, una de ellas protegida por una bomba-trampa, aunque no había indicios de que ninguna de ellas hubiera sido utilizada recientemente. Todo el equipo, las armas y las municiones descubiertos databan de la época anterior o contemporánea al conflicto de 2006. Las Fuerzas Armadas Libanesas han confirmado que destruyen o confiscan todas las armas y municiones encontradas al sur del río Litani.

20. Israel sostiene que Hizbollah sigue aumentando su presencia y capacidad militares, en gran parte al norte del río Litani pero también en la zona de operaciones de la FPNUL, tanto en zonas no edificadas como en centros urbanos, incluso en casas particulares. La FPNUL, en colaboración con las Fuerzas Armadas Libanesas, investiga inmediatamente toda presunta violación de la resolución 1701 (2006) dentro de su zona de operaciones, si recibe información y pruebas concretas. Hasta la fecha, no ha encontrado pruebas de que existan nuevas infraestructuras

militares en la zona de operaciones. Sin embargo, en una ocasión, en la noche del 30 al 31 de marzo de 2008, la FPNUL encontró personal armado no autorizado en un incidente que se describe en el párrafo 21 *infra*. Además, los ataques contra la FPNUL y los ataques con cohetes contra Israel ocurridos en el pasado demuestran que hay armas no autorizadas y grupos hostiles dispuestos a utilizarlas, incluso dentro de la zona de operaciones de la FPNUL.

21. Durante el período que se examina, varios incidentes pusieron de relieve los problemas a que se enfrenta la FPNUL en el cumplimiento de su mandato. Durante la noche del 30 al 31 de marzo, una patrulla de la FPNUL divisó un camión remolque, que consideró sospechoso, cerca de la aldea de Jibal al-Butm, en la parte occidental del sector de que se ocupa la Fuerza. Una vez que la patrulla dio la vuelta y comenzó a seguir al camión, dos vehículos con cinco individuos armados llegaron al lugar y bloquearon la carretera. La patrulla trató de enfrentar a los individuos armados pero éstos no respondieron y abandonaron la zona al cabo de aproximadamente tres minutos. Entretanto, el camión remolque continuó su avance y luego no pudo ser localizado. Se informó de estos acontecimientos a las Fuerzas Armadas Libanesas, que llegaron al lugar rápidamente. Se inició una investigación de inmediato y patrullas de la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas peinaron la zona pero no se pudo localizar e identificar a las personas involucradas en el incidente. La presencia de individuos armados en la zona de operaciones de la FPNUL es una violación flagrante y grave de la resolución 1701 (2006). El incidente también constituye una obstrucción de la libertad de circulación de la Fuerza.

22. Tras el incidente, la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas intensificaron aún más sus actividades coordinadas y aumentaron el número de puestos de control para mejorar el control general de la seguridad de la zona de operaciones. Como resultado, el 15 de abril se descubrieron 25 proyectiles inertes en un vehículo civil en un puesto de control de ambas fuerzas cerca de Kafr Shuba. Los dos ocupantes del vehículo fueron detenidos por las Fuerzas Armadas Libanesas y aún están siendo investigados.

23. El 12 de mayo de 2008 se produjo otro incidente grave en las cercanías de Adchit al-Qusair en el sector oriental de la zona de operaciones, donde una patrulla de la FPNUL fotografió unos cables que estaban siendo colocados en la tierra y tenían aspecto sospechoso. En respuesta, los civiles del lugar fotografiaron a la patrulla de la FPNUL, le lanzaron piedras e impidieron su libre circulación bloqueando la carretera con dos vehículos. La situación se vio complicada por las barreras de idioma entre la patrulla de la FPNUL, el personal de las Fuerzas Armadas Libanesas y los civiles locales. Sin embargo, la situación mejoró cuando todas las partes convinieron en deshacerse de todas las fotografías tomadas en el lugar. Posteriormente, llegaron al lugar varios miembros armados del personal de seguridad libanés vestidos de civil.

24. El incidente también es un ejemplo de los problemas que encuentra a veces la FPNUL en el desempeño de sus actividades operacionales. Como se ha informado anteriormente, las actividades operacionales de la FPNUL son en ocasiones objeto de un estrecho seguimiento por civiles desarmados. Además, el uso de aparatos de fotografía y grabación por parte de la FPNUL en la zona de operaciones sigue siendo un asunto extremadamente delicado, a pesar de que la Fuerza asegura que la grabación de sonido e imágenes y la toma de fotografías se llevan a cabo de plena conformidad con la política de las Naciones Unidas, que autoriza el uso de aparatos

de fotografía y otros dispositivos electrónicos en el cumplimiento de las tareas encomendadas. La FPNUL está intentando informar mejor sobre esta política a las Fuerzas Armadas Libanesas y la población local.

25. Un tercer incidente tuvo lugar el 10 de mayo de 2008, cuando un miembro del contingente nepalés de mantenimiento de la paz al servicio de la FPNUL resultó levemente herido por una bala perdida que entró por el techo de su alojamiento situado en la posición 8-30 de las Naciones Unidas, al norte de la ciudad de Maus al-Yabal en el sector oriental de la zona de operaciones de la FPNUL. En su investigación, la FPNUL descubrió que el complejo había sido alcanzado por varias ráfagas que, posiblemente, fueron disparadas al aire por asistentes a los funerales de un miembro de las fuerzas de seguridad del Líbano. La FPNUL reiteró a las Fuerzas Armadas Libanesas la necesidad de que intentasen por todos los medios impedir los disparos de armas de fuego en el futuro.

26. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL sigue realizando operaciones de control marítimo a lo largo de la costa libanesa para impedir la entrada en el Líbano de armas o material conexo no autorizado. Desde que el Equipo asumió su misión, a mediados de octubre de 2006, ha interceptado y reclamado información a más de 15.600 buques, de los cuales más de 100 se consideraron sospechosos y posteriormente fueron inspeccionados por las autoridades navales y de aduanas libanesas, quienes dieron su visto bueno. Los oficiales de enlace de la armada libanesa forman parte de la tripulación del buque desde donde se dirigen las operaciones de control marítimo y del personal del cuartel general de la FPNUL. El 17 de marzo de 2008, el Grupo de Tareas Marítimo detectó electrónicamente la entrada en la zona de operaciones marítimas de la FPNUL de un buque procedente de aguas de Israel que no había seguido los procedimientos adecuados, en violación durante un breve espacio de tiempo de las aguas territoriales del Líbano al sur de Naqura. En respuesta a las solicitudes de información, las Fuerzas de Defensa de Israel señalaron que ningún buque de la armada israelí había entrado en aguas jurisdiccionales libanesas. Los días 22 y 23 de mayo, las Fuerzas Armadas Libanesas protestaron contra la presunta interceptación de dos buques por la armada de las Fuerzas de Defensa de Israel en las aguas territoriales libanesas. Las Fuerzas de Defensa de Israel reconocieron haber interceptado el 22 de mayo un navío de pasajeros procedente de Larnaca (Chipre) con destino a Naqura, que estaba siendo utilizado por la FPNUL para efectuar la rotación de sus efectivos. La FPNUL no estaba en condiciones de determinar los hechos en relación con la segunda interceptación ocurrida presuntamente el 23 de mayo de 2008. La interceptación de buques en aguas territoriales libanesas va en contra de los acuerdos de enlace y coordinación celebrados entre las partes y la FPNUL y obstaculiza la misión del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL.

27. La FPNUL y la armada libanesa han continuado su programa de capacitación conjunta. Habiendo concluido el establecimiento de la Organización de radares costeros, los esfuerzos de formación se centran ahora en mejorar la integración operacional de las unidades de la armada libanesa con esa Organización y la capacidad del personal de la armada en esferas tales como el control del embarque y la vigilancia de superficie además de realizar ejercicios tácticos. Sigue siendo fundamental complementar el programa intensivo de capacitación del personal de la armada libanesa con apoyo material y técnico continuado a mediano y largo plazo a fin de que pueda asumir las competencias y las funciones que actualmente desempeña el Equipo de Tareas Marítimo. Agradezco al Gobierno de Alemania la

donación de un buque militar, el tercero en total, a la armada libanesa. Esa antigua lancha patrullera de la armada alemana contribuye a mejorar notablemente el equipo naval del Líbano.

28. Las relaciones de coordinación y enlace con las Fuerza de Defensa de Israel siguieron siendo buenas y eficientes. La FPNUL mantiene una oficina de enlace, con una dotación de dos oficiales, en el cuartel general de la zona norte de las Fuerzas de Defensa de Israel, en Zefat y las gestiones necesarias para establecer una oficina en Tel Aviv se encuentran en un estado avanzado. La oficina, bajo el mando directo del Comandante de la Fuerza, desempeñará un papel esencial e integral en las labores de coordinación y enlace de la Fuerza con las Fuerzas de Defensa de Israel, en particular al nivel estratégico del cuartel general, a fin de seguir avanzando en la aplicación de la resolución 1701 (2006). Por el momento, las negociaciones se centran en las modalidades definitivas y los aspectos técnicos de la oficina y se prevé que concluyan en breve. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está en proceso de escoger un candidato, con rango de General de Brigada, para dirigir la oficina.

29. La FPNUL mantuvo estrechas relaciones con las comunidades locales y excepto en alguna ocasión, según se ha señalado anteriormente, la actitud de la población hacia la Fuerza siguió siendo en general positiva durante todo el período de que se informa. La FPNUL siguió prestando asistencia humanitaria, que incluía servicios médicos y bucodentales, asistencia veterinaria y apoyo de ingeniería en pequeña escala para mejorar la infraestructura de las comunidades locales y las actividades de detección y eliminación de municiones sin detonar. Además, los componentes de cooperación civil-militar y asuntos civiles de la FPNUL siguieron ejecutando proyectos de efecto rápido en beneficio de las comunidades locales, financiados con cargo al presupuesto de la Fuerza, así como por los países que aportan contingentes. Esos proyectos siguen siendo esenciales para que la FPNUL se gane la confianza de la población local y obtenga su apoyo. Cabe destacar que la Fuerza también puso en marcha su programa de divulgación comunitaria, destinado a aumentar en la población local el conocimiento del mandato de la FPNUL y disipar sus inquietudes.

C. Desarme de los grupos armados

30. El Gobierno de Israel ha reafirmado su postura en relación con el armamento, la presencia militar y la capacidad de Hizbollah al norte del río Litani, según señalé en mi informe anterior sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2008/135). También ha reiterado sus afirmaciones con respecto a la procedencia de la transferencia de armas.

31. La violencia en que se vio sumido el Líbano a principios de mayo demuestra una vez más la grave amenaza que plantean los grupos armados, sobre los que el Estado no tiene control alguno, para la estabilidad del país. Hizbollah y otros grupos mantuvieron fuertes enfrentamientos en numerosas regiones del país, lo que ocasionó muertos, heridos, daños materiales e inestabilidad general. Esos acontecimientos fueron un crudo recordatorio de la urgencia y la importancia de asegurarse de que no haya en el país armas sin el consentimiento del Gobierno del Líbano ni otra autoridad que no sea la del Gobierno del Líbano.

32. Según he indicado en informes anteriores, sigo estimando que el desarme de Hizbollah y de otras milicias debería realizarse en el marco de un proceso político dirigido por el Líbano. Es para mí motivo de aliento que los líderes libaneses previeran en Doha emprender un diálogo en pro del fortalecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio libanés y su relación con los diferentes grupos del Líbano a fin de garantizar la seguridad del Estado y sus ciudadanos. Los líderes acordaron prohibir el uso de las armas o la violencia en cualquier conflicto interno que pudiera surgir, aplicar la ley y defender la soberanía del Estado en todo el Líbano. Asimismo, se comprometieron a entablar el diálogo bajo los auspicios del Presidente, una vez se establezca el Gobierno y con la participación de la Liga de los Estados Árabes, de tal forma que se refuerce la confianza entre los libaneses.

33. Otra preocupante amenaza para la estabilidad y la soberanía del Líbano son los grupos armados no libaneses. En mi último informe sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad (S/2008/264), destacué la amenaza que suponían los grupos palestinos y otros grupos armados dentro y fuera de los 12 campamentos de refugiados registrados oficialmente. En el período de que se informa, ocurrieron diversos incidentes en campamentos palestinos o sus alrededores, en particular en el campamento de Ein el-Hilweh, situado en Sidón, y sus proximidades, los alrededores del campamento de Nahr al-Bared en el Líbano septentrional y en las cercanías de la ciudad de Trípoli al norte del país. Esos incidentes se saldaron con siete muertos y 26 heridos y en uno de ellos, ocurrido el 31 de mayo de 2008 cerca del acceso a Nahr al-Bared, un puesto avanzado de las Fuerzas Armadas Libanesas fue blanco de una explosión en la que falleció un soldado.

D. Embargo de armas

34. En mi informe anterior al Consejo y de conformidad con la petición de éste contenida en su declaración presidencial de 3 de agosto de 2007 (S/PRST/2007/29), indiqué que me proponía enviar al Líbano un equipo de expertos para que hiciera un análisis detallado de la aplicación de las recomendaciones del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano. El empeoramiento de la situación de seguridad en el Líbano a principios de mayo y la renuncia del Gobierno del Líbano más tarde en el mes no permitieron el envío de ese equipo durante el período del informe. Se están haciendo los preparativos para que el equipo viaje al Líbano a la brevedad posible. A su debido tiempo se presentará al Consejo de Seguridad un informe detallado sobre las conclusiones a que llegue el equipo.

35. Desde mi último informe sobre esta cuestión, no ha habido cambios importantes en las disposiciones de seguridad a lo largo de la frontera oriental del Líbano con la República Árabe Siria. Aunque el Gobierno del Líbano ha tratado de mejorar ciertos arreglos de seguridad, sigue existiendo la posibilidad de violaciones del embargo de armas impuesto en la resolución 1701 (2006). Eso se debe a la porosidad general que sigue existiendo a lo largo de la mayor parte de la frontera.

36. El Gobierno del Líbano ha mantenido desplegadas las Fuerzas Armadas libanesas a lo largo de la frontera. No obstante, el considerable empeoramiento de la situación de seguridad en todo el Líbano durante el período del informe siguió imponiendo al ejército grandes exigencias en términos de necesidades operacionales y recursos humanos. Durante los acontecimientos de principios de mayo de 2008, se

trasladó desde la frontera oriental a otras partes del país a varias unidades para que hicieran frente a los problemas de seguridad. Las Fuerzas de Seguridad Interna han seguido prestando apoyo para compensar la pérdida de las unidades trasladadas.

37. Nada ha cambiado en cuanto a la constante presencia de las posiciones fuertemente armadas pertenecientes al Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General (FPLP-CG) y Fatah al-Intifada que van de un lado a otro de la frontera. Como observé en mis informes anteriores, esa anomalía da en efecto a esos grupos, que actúan fuera de la autoridad del Estado del Líbano, el control práctico de esa parte de la frontera. Las Fuerzas Armadas Libanesas mantienen su cerco defensivo frente a esas posiciones del lado libanés de la frontera a fin de reducir los riesgos que esa situación podría suponer para la seguridad y estabilidad del Estado del Líbano.

38. El Gobierno del Líbano ha seguido tratando de aumentar su capacidad de gestión de las fronteras. A ese respecto, y con apoyo internacional, las autoridades libanesas han seguido empeñándose en aplicar algunas recomendaciones del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano.

39. La Fuerza Común de Fronteras del Líbano, desplegada a lo largo de la frontera septentrional del Líbano con la República Árabe Siria en el marco del proyecto experimental dirigido por Alemania, hace una rotación regular de patrullas conjuntas, puestos de control móviles y fijos y puestos de observación en toda su zona de actividades. Esa fuerza ha seguido aumentando su capacidad y cohesión mediante un programa continuo de capacitación que le ha permitido aumentar su independencia en aspectos decisivos de su trabajo operacional.

40. Durante el período del presente informe, la Fuerza Común de Fronteras del Líbano descubrió numerosos casos de contrabando, principalmente de combustible y otros productos de consumo. No se observaron incidentes de contrabando de armas. Dicha fuerza ha adoptado medidas para cerrar las rutas ilegales usadas por los contrabandistas y está tratando de mejorar las instalaciones y los procedimientos en los puntos de cruce oficiales. A ese respecto, acojo complacido la terminación de la reubicación del punto de cruce de Al-Abbudiya a las riveras del río Nahr el-Kabir, en consonancia con una importante recomendación del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano. No obstante, debido a la situación política y de seguridad reinante en el país durante el período del informe, no se ha progresado mucho en la continua integración de los principales servicios de seguridad del Líbano en el marco de la Fuerza Común de Fronteras.

41. Las autoridades libanesas, con el apoyo de donantes internacionales, se han esforzado también en aumentar la capacidad del Líbano para controlar sus fronteras en otras zonas mediante nuevas iniciativas. En el aeropuerto internacional de Beirut se está iniciado un proyecto amplio que incluye una nueva sala de operaciones conjuntas, un componente interinstitucional de capacitación y unidades caninas, de eliminación de explosivos y de seguridad naval. Entre otras actividades en curso figuran la entrega de escáneres adicionales para uso del servicio de aduanas del Líbano y el establecimiento de un nuevo servicio manejado por Seguridad General para la detección de documentos falsificados. Las autoridades aduaneras del Líbano realizaron también una campaña de contratación con el fin de aumentar el número de personal calificado como parte de su objetivo de aumentar la eficacia de los mecanismos de control y supervisión.

42. El Líbano ha hecho hincapié en la necesidad de establecer una cooperación con sus homólogos sirios para el control fronterizo. La República Árabe Siria, en una carta de fecha 6 de marzo de 2008 (A/62/725-S/2008/164), escrita en respuesta a mi sexto informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2008/135), negó que hubiera habido contrabando de armas desde su territorio. También reconfirmó la información contenida en el párrafo 49 de ese informe acerca del número de guardias fronterizos en el lado sirio, las solicitudes de equipo técnico para personal sirio y el número de reuniones entre funcionarios libaneses y sirios durante el período comprendido entre 2005 y 2007. La cooperación de los dos países en cuestiones de control fronterizo es fundamental para lograr una buena gestión fronteriza que beneficie a los dos países. Pido a ambos vecinos que se esfuercen para lograr conjuntamente ese objetivo común.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

43. Durante el período comprendido entre el fin del conflicto de 2006 y el 19 de junio de 2008, las municiones y artefactos explosivos sin detonar, especialmente las municiones en racimo, han causado la muerte de 27 civiles y heridas en 231 civiles. Los accidentes ocurridos durante las actividades de remoción de minas han dejado hasta ahora 13 muertes y 38 heridos.

44. El Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de Actividades relativas a las Minas-Líbano meridional ha coordinado las actividades de limpieza y reducción de unos 36,6 millones de metros cuadrados de tierras contaminadas, que comprenden el 49% de la superficie y el 29% del subsuelo, mediante una iniciativa conjunta en que participan las Fuerzas Armadas Libanesas, las Naciones Unidas, organizaciones de limpieza de minas financiadas bilateralmente y la FPNUL. Se ha localizado y destruido un total de 145.580 municiones en racimo. Cuando comenzó la planificación operacional después de la guerra, se estimaba que la zona afectada tenía unos 32 millones de metros cuadrados, pero esa cifra ha aumentado ahora a 39,4 millones de metros cuadrados. Desde mi informe anterior, el Centro ha identificado otros 21 lugares que fueron atacados con bombas en racimo, con lo que el total de lugares registrados hasta la fecha asciende a 984.

45. Durante el período del informe no se progresó en la entrega por Israel de datos técnicos precisos sobre el número, el tipo y la ubicación de las municiones utilizadas durante el conflicto de 2006. Al no haber proporcionado Israel esos datos técnicos de los ataques, el nivel de contaminación siguió siendo incierto. Las Naciones Unidas siguen esforzándose tanto en la Sede como sobre el terreno en obtener datos técnicos sobre los ataques con municiones en racimo. El Comandante de la Fuerza ha planteado esta cuestión en diversas ocasiones, tanto en el foro tripartito como bilateralmente.

F. Soldados secuestrados y prisioneros

46. Mi facilitador sigue ocupándose de las negociaciones relacionadas con la cuestión de los soldados israelíes secuestrados y los prisioneros libaneses en Israel. El carácter delicado de esas negociaciones no me permite informar por ahora acerca de esta cuestión.

G. Trazado de las fronteras

47. Desde mi informe anterior no se ha progresado en la cuestión del trazado de la frontera del Líbano de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 1701 (2006). En su carta de 6 de marzo de 2008 (S/2008/164), la República Árabe Siria dijo claramente que el trazado de las fronteras era un asunto bilateral correspondiente a la soberanía de los Estados que debían resolver los Gobiernos de la República Árabe Siria y del Líbano. En esa carta, la República Árabe Siria reiteró también que estaba dispuesta a empezar a trazar la frontera sirio-libanesa, empezando por el norte por razones prácticas, pues la parte meridional de la frontera común, incluidas las granjas de Shebaa, se encontraba bajo ocupación israelí. No se han adoptado medidas concretas para iniciar el proceso de trazado de la frontera sirio-libanesa en el norte.

48. Luego del Acuerdo de Doha, el Presidente Al-Assad de la República Árabe Siria hizo declaraciones sobre el posible establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Líbano y su país. Eso constituiría un progreso considerable y tangible hacia el establecimiento de relaciones oficiales entre los dos países vecinos y la reafirmación de la soberanía, integridad territorial e independencia política del Líbano.

49. Respecto de las granjas de Shebaa, recibí del Primer Ministro Siniora una carta de fecha 2 de abril de 2008 en la que acogía con beneplácito la terminación del trabajo cartográfico sobre la determinación geográfica de la zona denominada granjas de Shebaa. El Primer Ministro consideraba que la determinación provisional contenida en mi informe de 30 de octubre de 2007 (S/2007/641) constituía una base razonable y práctica para eliminar uno de los obstáculos al establecimiento de una cesación del fuego permanente de conformidad con la resolución 1701 (2006). No he recibido de la República Árabe Siria ni de Israel ninguna reacción oficial sobre la determinación provisional, pese a que la solicité. Tampoco he recibido respuesta alguna a mis repetidas peticiones de documentos a la República Árabe Siria.

III. Seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

50. En vista de las amenazas de algunos grupos militantes y extremistas, incluido Al-Qaida, la seguridad del personal de la FPNUL sigue siendo motivo de especial preocupación. Pese a la obligación que tienen todas las partes de respetar la seguridad de la FPNUL y de que corresponde al Gobierno del Líbano la responsabilidad por el orden público, la Fuerza sigue procurando reducir el riesgo para su personal, sus bienes e instalaciones mediante proyectos de mejoramiento de la infraestructura, la reunión y el análisis de la información, así como mediante la adquisición en curso de contramedidas electrónicas para causar interferencias en los artefactos explosivos, y de pequeños vehículos aéreos no tripulados. Esos vehículos serán utilizados a discreción del Comandante de la Fuerza y constituyen un medio adicional de importancia crítica para la atenuación de los riesgos, a fin de mejorar la protección de los miembros de la Fuerza y la seguridad del personal civil. Con arreglo a los planes de aumentar la capacidad de inteligencia militar de la Fuerza esbozados en mi informe anterior, se ha establecido un centro mixto de análisis de la misión que, una vez completa su plantilla, podrá aumentar la capacidad de análisis de información de la Fuerza.

51. Además, la FPNUL sigue aumentando la seguridad en toda su zona de operaciones mediante la construcción de estructuras perimetrales reforzadas, torres de observación permanente y refugios subterráneos reforzados, así como el reemplazo de la infraestructura provisional de agua y saneamiento en las posiciones militares.

52. Continúa la investigación del ataque realizado contra la FPNUL el 24 de junio de 2007, en que murieron seis integrantes del personal de mantenimiento de la paz pertenecientes al contingente español. Los Gobiernos del Líbano y de España han convenido en establecer un equipo mixto de investigación cuyo trabajo se espera que comience dentro de poco. La FPNUL prestará asistencia al equipo y espera con interés poder seguir colaborando con todas las partes para que progrese la investigación. Las autoridades del Líbano continúan sus investigaciones sobre otros dos ataques contra la FPNUL, a saber, el ataque del 16 de julio de 2007 contra un vehículo de la policía militar de la FPNUL perteneciente al contingente tanzaniano y el ataque contra un vehículo realizado al norte de Sidón el 8 de enero de 2008, en que resultaron heridos dos integrantes irlandeses del personal de mantenimiento de la paz. Respecto del ataque del 16 de julio está detenido un sospechoso, acusado de haber activado el dispositivo explosivo improvisado de control remoto. Se afirma que confesó haber cometido el crimen y se espera que su juicio se celebre más tarde este año. Continúan prófugos algunos otros sospechosos en ese ataque. En cuanto al ataque del 8 de enero, las autoridades del Líbano han detenido a dos sospechosos del campamento de refugiados de Ein el-Hilweh; no obstante, ambos niegan haber participado en el crimen. Las autoridades buscan todavía a un tercer sospechoso. Es necesario que los que realizaron esos ataques sean identificados y llevados ante la justicia.

IV. Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

53. Al 31 de mayo de 2008, la dotación total de la FPNUL era de 12.400 efectivos militares, con una dotación civil de 317 funcionarios de contratación internacional y 619 contratación nacional. El 16 de mayo de 2008, un vehículo blindado de transporte de personal de la FPNUL que llevaba soldados de Malasia se volcó en las cercanías del pueblo de Srifa en el sector occidental de la zona de operaciones de la FPNUL. Murió un integrante del personal de mantenimiento de la paz y otros cinco resultaron heridos, cuatro de ellos de gravedad. El 15 de junio de 2008, un vehículo blindado de transporte de personal de la FPNUL que llevaba ocho soldados españoles se volcó cerca del cuartel general del sector este de la FPNUL en Maryaiyoun. Murió un integrante del personal de mantenimiento de la paz y otros dos quedaron levemente heridos.

54. La FPNUL recibe actualmente el apoyo de 52 observadores militares del Grupo de Observadores en el Líbano del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua. Si bien el número y la misión de los observadores no han cambiado, los equipos de patrulla y su misión han salido de las tres bases de patrulla que tenían y ahora comparten dos posiciones de la FPNUL, una en el sector este y la otra en el sector oeste, por lo que han mejorado las condiciones de enlace, seguridad y logística. La FPNUL utiliza ahora las antiguas bases de patrulla como puestos permanentes de observación.

55. Dejo constancia de mi agradecimiento por el hecho de que, tras el retiro de los contingentes de Finlandia, Irlanda y Qatar de que di cuenta en mi último informe, Indonesia y Malasia hayan convenido en complementar sus contribuciones actuales a la Fuerza. Indonesia se ha comprometido a enviar una compañía de protección de la Fuerza para la protección del complejo ampliado de la sede en Naqura, así como personal adicional dentro de la compañía de apoyo del cuartel general de la Fuerza y la policía militar internacional. Mientras tanto, Malasia, además de tener asignada su propia zona de responsabilidad para su contribución actual, se ha comprometido a desplegar otra compañía de infantería en otro sector de la zona de operaciones.

56. Aunque se ha enviado a la misión un número limitado de unidades militares encargadas de las relaciones con la comunidad y personal militar de coordinación civil y militar, quiero poner de relieve la necesidad de enviar más personal para seguir mejorando las importantes relaciones con las comunidades locales. En el cuartel general de Naqura se está ejecutando un gran proyecto de construcción para hacer frente al aumento de las necesidades de locales de trabajo y vivienda de la misión y para que la FPNUL cumpla las recomendaciones de las Naciones Unidas en materia de seguridad.

57. A fines de febrero de 2008, Alemania entregó el mando del Equipo de Tareas Marítimo a la Fuerza Marítima Europea, una iniciativa naval europea de España, Francia, Italia y Portugal dirigida actualmente por Italia. El Equipo de Tareas Marítimo dispone actualmente de cuatro fragatas, ocho lanchas patrulleras y un buque auxiliar de suministros. Según un reciente análisis del número de buques requerido para realizar las tareas necesarias si el equipo existente se usa con flexibilidad, la composición actual de la Fuerza es suficiente para el desempeño de la misión.

58. En consonancia con el segundo examen general de la Unidad Militar Estratégica y teniendo presente lo decidido por la Asamblea General en su resolución 62/265, se reducirá gradualmente la Unidad Militar Estratégica a fin de integrar plenamente sus funciones en una Oficina de Asuntos Militares fortalecida del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

V. Observaciones

59. La violencia que envolvió al Líbano a principios de mayo pudo haber conducido a un conflicto sectario total cuyas consecuencias hubieran podido trascender al exterior del país. El acuerdo de Doha brinda a los libaneses nuevas oportunidades de consolidar la estabilidad política del país y crear un entorno que permita seguir haciendo frente a los problemas críticos con que tropieza el país. Espero con interés el rápido establecimiento de un Gobierno de unidad nacional y la revitalización de las instituciones constitucionales del Líbano, lo que considero ayudará al país a seguir haciendo progresos concretos en la aplicación de la resolución 1701 (2006).

60. Estoy consciente de que la prolongada crisis política intensificó la violencia de mayo, pero lo sucedido durante ese período pone de manifiesto en forma patente los riesgos que las actividades de agentes no estatales constituyen para las bases del Estado del Líbano. La presencia de grupos armados, tanto libaneses como no libaneses, fuera del control del Gobierno socava la consolidación de la autoridad y la estabilidad del Estado libanés y es incompatible con ese objetivo. En

consecuencia, acojo complacido y aliento decididamente el diálogo que los líderes del Líbano se han comprometido a realizar con miras al fortalecimiento de la autoridad del Estado sobre su territorio y sus relaciones con esos grupos. Además, considero positivo que el Presidente Suleiman esté empeñado en dirigir un proceso nacional para ocuparse de esta cuestión, que sigue siendo un aspecto decisivo de la resolución 1701 (2006).

61. El surgimiento de varios indicadores positivos en la región también puede ofrecer la oportunidad de seguir progresando en la aplicación de aspectos fundamentales de la resolución 1701 (2006). Son alentadoras las diversas indicaciones procedentes del Presidente Al-Assad de la República Árabe Siria acerca del establecimiento de vínculos diplomáticos entre la República Árabe Siria y el Líbano, en consonancia con las disposiciones de la resolución 1680 (2006). Además, insto a ambas partes a que aprovechen ese posible impulso y trabajen juntas para el trazado de su frontera común de conformidad con las resoluciones 1701 (2006) y 1680 (2006). Considero que el establecimiento de relaciones diplomáticas y el trazado de la frontera común serán mutuamente beneficiosas para el Líbano y la República Árabe Siria y tienen importancia para la aplicación de varios elementos fundamentales de la resolución 1701 (2006).

62. Me siento alentado por las renovadas declaraciones de la comunidad internacional sobre la importancia de llegar a una solución sobre la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Tengo la intención de fortalecer el proceso diplomático destinado a resolver esta cuestión clave de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 1701 (2006). También continuaré mi trabajo de investigación de las consecuencias de la propuesta provisional contenida en el plan de siete puntos del Gobierno del Líbano, continuaré mis consultas con todas las partes interesadas y mantendré informado al Consejo. El progreso en esta cuestión no puede separarse de los principios y elementos requeridos para la cesación permanente del fuego y la solución a largo plazo e incluidos en la resolución 1701 (2006).

63. También considero que podemos seguir progresando en lo relativo a la cuestión de Al-Gayar y la zona adyacente situada al norte de la línea azul. Exhorto a los Gobiernos del Líbano y de Israel a que respondan positivamente a las cartas enviadas por el Comandante de la FPNUL con una propuesta que aseguraría el retiro total de las Fuerza de Defensa de Israel de esa zona, de conformidad con la resolución 1701 (2006) y teniendo en cuenta las legítimas preocupaciones humanitarias de la población local.

64. Me complace que durante el período del informe se haya respetado la cesación de las hostilidades. Como resultado de ello he sido testigo del período más largo de estabilidad relativa en la zona en muchos años. Las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL siguieron tratando de hacer más estable la situación en la zona de operaciones.

65. No obstante, la presencia de elementos armados no identificados en la zona de operaciones de la FPNUL, sumada a incidentes de restricción de los desplazamientos de la Fuerza y control de sus operaciones, es motivo de grave preocupación. Aumentan la tirantez y es imposible no dudar de los motivos de esas personas. Subrayo la importancia de asegurarse de que la zona situada entre la línea azul y el río Litani esté libre de personal armado, bienes y armas no autorizados. Pido al Gobierno del Líbano que garantice la total libertad de circulación de la

Fuerza en su zona de operaciones y reitero mi llamamiento a todas las partes para que cumplan sus promesas de aplicar la resolución 1701 (2006).

66. Me sigue preocupando que las violaciones aéreas por parte de Israel no sólo hayan seguido al mismo nivel durante el período del informe, sino que durante marzo y abril de 2008 hayan alcanzado además niveles sin precedentes. Pido a Israel que cese todos los sobrevuelos porque constituyen violaciones de lo dispuesto en la resolución 1701 (2006) y causan tirantez entre la población local, además de socavar la credibilidad de la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas y los esfuerzos por realizar las actividades de su mandato.

67. Doy las gracias a todos los países que aportan contingentes por el apoyo que están prestando a la FPNUL y a la aplicación de la resolución 1701 (2006). Subrayo una vez más la necesidad de seguir prestando apoyo a la FPNUL, incluido el compromiso de aportar los contingentes y medios necesarios para que la Fuerza pueda cumplir eficazmente por tierra y por mar todas las actividades que se le han encomendado. Deseo encomiar especialmente al Comandante de la Fuerza y al personal militar y civil de mantenimiento de la paz, quienes siguen desempeñando una función decisiva para ayudar a promover la paz y la estabilidad en el Líbano meridional. Al mismo tiempo me sigue preocupando la seguridad del personal de las Naciones Unidas e insto a todas las partes a que cumplan sus obligaciones de respetar dicha seguridad.

68. Las Fuerzas Armadas Libanesas son un asociado muy importante de la Fuerza para la aplicación de la resolución 1701 (2006). Me complace la ampliación de las actividades coordinadas entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas y hago hincapié en la necesidad de aumentar e intensificar esas actividades en el futuro. No obstante, las Fuerzas Armadas Libanesas seguirán bajo considerable presión en el desempeño de sus pesadas funciones, especialmente como consecuencia de los acontecimientos de mayo y de los constantes enfrentamientos en algunas partes del Líbano. Reitero que el apoyo de la comunidad internacional es fundamental para ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a constituirse en una fuerza adecuadamente equipada y capaz que pueda asumir una función eficaz de seguridad en la actual zona de operaciones de la FPNUL.

69. El pleno cumplimiento del embargo de armas impuesto por la resolución 1701 (2006) es un elemento indispensable y fundamental de la resolución y se lo debe poner en efecto inmediatamente, en forma global y sin excepciones. Las partes regionales que mantienen vínculos con Hizbollah y otros grupos en el Líbano tienen la obligación de respetar y cumplir plenamente el embargo de armas sobre el Líbano, cuyas violaciones constituyen violaciones graves de la soberanía del Líbano y un riesgo de desestabilización para el Líbano y para toda la región.

70. Acojo con beneplácito que el Gobierno del Líbano esté decidido a aumentar su capacidad general de gestión de las fronteras. Considero que para establecer las bases de un sistema de gestión de las fronteras efectivo y cada vez más integrado se requerirá una estrategia claramente definida del Gobierno. La asistencia continua de la comunidad internacional también será fundamental y pido al respecto a los donantes que garanticen su apoyo coherente y bien coordinado al Gobierno del Líbano.

71. Reitero urgentemente mi llamamiento al Gobierno de Israel para que proporcione datos detallados sobre el tipo, la cantidad y las coordenadas concretas

de las municiones utilizadas durante el conflicto de 2006. Esa información crucial aumentaría extraordinariamente el ritmo de las operaciones de limpieza en el Líbano meridional y reduciría el número de incidentes que afectan tanto a los civiles como a los expertos en la limpieza de minas.

72. Me siguen preocupando las condiciones de vida en los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano, y especialmente las condiciones que encuentran los palestinos desplazados en el campamento de Nahr al-Bared y en las comunidades libanesas circundantes. Aunque se ha progresado algo en la atención a las necesidades inmediatas de las personas afectadas allí por el conflicto de 2007, queda mucho por hacer y eso requerirá el apoyo constante de los Estados Miembros. Quisiera expresar al respecto mi agradecimiento por el apoyo brindado por los Estados Miembros y la conferencia internacional de donantes celebrada en Viena el 23 de junio para la reconstrucción del campamento de Nahr al-Bared, donde se prometió una suma inicial de 112 millones de dólares.

73. Quisiera agradecer a los Estados Miembros que ya han prestado y siguen ofreciendo apoyo financiero y técnico al Líbano. Los esfuerzos que realiza ese país por seguir adelante requerirán el apoyo bien dirigido y sincronizado de la comunidad internacional y pido a ésta que considere la posibilidad de seguir prestando asistencia al Líbano para sus actividades de reconstrucción y desarrollo. También insto a todos los Estados a que cumplan las promesas hechas en 2007 durante la Conferencia de París III.

74. En conjunto, están surgiendo posibilidades de progreso en aspectos clave de la resolución 1701 (2006). Exhorto a las partes a que aprovechen las oportunidades que puedan presentarse a fin de generar más progreso hacia una solución duradera entre Israel y el Líbano. Las Naciones Unidas reiteran su empeño en apoyar a las partes en sus esfuerzos con ese fin.

75. Sigo estando profundamente convencido de que debemos desplegar todos los esfuerzos posibles para llegar a una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio sobre la base de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), que sigue siendo interdependiente con la plena integridad territorial, soberanía y la independencia política del Líbano.

